

INDICE

SESIÓN ORDINARIA N°2427

Miércoles 11 de enero del 2023

CAPÍTULO I

APROBACIÓN DEL ACTA

- 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2426 del 19 de diciembre del 2022.

CAPÍTULO II

ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

- 2° Contraloría General de la República Oficio N°22458 DFOE-CIU-0658. Aprobación presupuesto inicial para el año 2023.
- 3° Ley General de Contratación Pública en RACSA Decreto Legislativo N°9986 según análisis de impacto. Informe trimestral.
- 4° Valoración integral de la situación actual de la infraestructura de la Empresa. Informe de Gestión del Comité de Vigilancia al primer semestre del 2022 e informe de análisis de los hallazgos de la Junta Directiva (Acuerdo JD-646-2022).
- 5° Atención de recomendaciones contenidas en el informe semestral de cumplimiento del plan de trabajo de la Auditoría Interna de RACSA sobre caso de negocio de la Asamblea Legislativa. ICE Consejo Directivo 6550 0012-974-2022.
- 6° Análisis sobre levantamiento del Decreto Emergencia Nacional, Ley N°9848 para Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito. Informe al II Trimestre del 2022 Asociaciones Empresariales y seguimiento SICOP-Sistema Integrado de Compras Públicas JD-664-2022. (Contratos irregulares).
- 7° Frecuencia 3.5 GHz. Respuesta a las cartas JD-235-2021, JD-237-2022 y JD-335-2022. Oficio del Consejo Directivo del ICE 6529 0012-559-2022. Seguimiento al documento de referencia JD-515-2022.
- 8° Informe de Gestión del Comité de Vigilancia al II Semestre del 2021. Seguimiento recomendaciones. Confidencial (Nota JD-494-2022).
- 9° Informe de Auditoría Interna Análisis de las acciones realizadas por RACSA en cuanto a la gestión de la seguridad de la información, apartado: 7. Hallazgos, páginas de la 6 a la 18. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad (Nota AUI-2-2022).
- 10° Impuestos municipales. Informe de hecho relevante en relación con el caso del cobro de patente Municipal por parte del Gobierno Local de San José. Seguimiento al acuerdo JD-607-2021 (Nota JD-710-2022).
- 11° Temas estratégicos.

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

- 12° Contraloría General de la República Oficio N°23187 DFOE-CIU-0693 - Nombramiento Interino Auditor Interno. Rechazo de la solicitud por improcedente.
- 13° Advertencia relacionada con la potestad investigativa y sancionatoria de la Administración y la Independencia funcional y de criterio de la Auditoría Interna.
- 14° Declaratoria de confidencialidad: a) Advertencia Cumplimiento de Acciones a los Planes Financieros de RACSA período 2021 y corte a julio 2022 y anexos (Nota AU-203-2022). ICE Consejo Directivo 6556 0012-1109-2022; b) Estados Financieros a octubre 2022. Balanza de Comprobación a octubre 2022, Resumen Ejecutivo Informe Financiero de RACSA (Boletín Financiero) a octubre 2022 y CMI RACSA octubre 2022. ICE Consejo Directivo 6556 0012-1108-2022.
- 15° Informe Final de Gestión de la señora María de la Cruz Delgado Alpízar, según lo dispuesto en el artículo N°2 inciso e) de la Ley General de Control Interno N°8292.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

- 16° Junta Directiva período 2023-2025. Acta de la Asamblea de Accionistas N°97.
- 17° Solicitud de autorización de Viaje al Exterior visita a la empresa GET GROUP SECURE ID CORP.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2427

Previo a iniciar la sesión, la Presidencia de la Junta Directiva y la Secretaría de la Junta Directiva, hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones de junta directiva

Acta de la sesión ordinaria número dos mil cuatrocientos veintisiete, celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas y diez minutos del once de enero del año dos mil veintitrés. Presentes; la Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís ubicada en su domicilio; el Vicepresidente, señor Luis Fernando Ramírez Loría, ubicado en su domicilio; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, ubicado en su oficina; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, ubicado en su domicilio; y la Vocal, señora Danielle María Jenkins Bolaños, ubicada en su domicilio.

Ingresan en condición de invitados: el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada, ubicado en su oficina; el Director Administrativo – Financiero a.i., señor José Mario Murillo Meléndez, ubicado en su oficina; el Director de Negocios a.i., señor Marco Meza Altamirano, ubicado en su domicilio; el Director de Gestión de Plataformas, señor Yandell Salazar Soto, ubicado en su oficina; el responsable del Departamento Continuidad del Negocio, señor Vladimir Sequeira Cole, ubicado en su domicilio; como representante del Departamento de Estrategia e Innovación, la señora Andrea Castillo Dachner, ubicada en su domicilio; y la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós, ubicada en su domicilio.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2426 del 19 de diciembre del 2022:

La señora Laura María Paniagua Solís, en su condición de Presidenta, señala: “Buenas tardes! ¡Bienvenidos! Feliz año para todos.

Vamos a iniciar la sesión ordinaria N°2427 de hoy miércoles 11 de enero del 2023.

Como primer punto de la agenda, someto a aprobación el acta de la sesión ordinaria N°2426 del 19 de diciembre del 2022. Les agradecería indicarme si están de acuerdo, por favor. De mi parte de acuerdo.”

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Luis Fernando Ramírez Loría; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, y la Vocal, señora Danielle María Jenkins Bolaños se manifiestan de acuerdo con el contenido del acta y la dan por aprobada.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2° Contraloría General de la República Oficio N°22458 DFOE-CIU-0658. Aprobación presupuesto inicial para el año 2023:

La señora Laura Paniagua Solís, indica: “Como segundo punto de la agenda, se identifica el oficio de la Gerencia General GG-2187-2022 del 14 de diciembre del 2022, mediante el cual traslada a conocimiento de la Junta Directiva la resolución de la Contraloría General de la República, referencia N°22458 DFOE-CIU-0658, relacionado con la aprobación del presupuesto de la Empresa para el periodo 2023 por la suma de 52.550,6 millones de colones, conforme a la aprobación otorgada por esta Junta Directiva en la sesión N°2406 del 22 de agosto del 2022.”

En razón de que es de carácter informativo, sugiero darlo por recibido y reiterar a la Gerencia General sobre la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las metas.”

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Luis Fernando Ramírez Loría; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, y la Vocal, señora Danielle María Jenkins Bolaños, dan por recibida la información e indica que es responsabilidad de la Gerencia General velar por el cumplimiento de las metas establecidas a nivel de ingresos y gastos en el ejercicio presupuestario para el período 2023 e informar de manera periódica a la Junta Directiva el nivel de cumplimiento.

Artículo 3° Ley General de Contratación Pública en RACSA Decreto Legislativo N°9986 según análisis de impacto. Informe trimestral:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, señala: *“Conforme al seguimiento que se le ha venido brindado a este tema en las sesiones: N°2328 del 2 de junio del 2021, N°2348 del 8 de setiembre del 2021, N°2360 del 25 de noviembre del 2021, N°2384 del 30 de marzo del 2022, N°2399 del 6 de julio del 2022 y N°2411 del 26 de setiembre del 2022, la Gerencia General mediante el oficio de referencia GG-2175-2021 del 14 de diciembre del 2022, presenta el informe de seguimiento con corte al cuarto trimestre del 2022, de las acciones realizadas y el cronograma de mejoras de SICOP para atender el impacto de la Ley General de Contratación Pública en RACSA, conforme al Decreto Legislativo N°9986.*

La exposición de este tema estará a cargo del Gerente General, del Director de Negocio y del representante del Departamento de Estrategia e Innovación.”

Ingresa a la sesión de forma virtual el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada, el Director de Negocios a.i., señor Marco Meza Altamirano y en representación del Departamento de Estrategia e Innovación, la señora Andrea Castillo Dachner.

La señora Laura María Paniagua Solís, comenta: *“Bienvenidos don Mauricio, don Marco y doña Andrea. ¡Feliz año!”*

La señora Andrea Castillo, con el apoyo de una presentación, expone: *“Este sería el tercer seguimiento que se realiza a lo que es el tema de planes de acción desde el ámbito operativo, normativo, de riesgo y del cronograma que se había establecido para SICOP, para la atención de la nueva Ley de contratación pública N°9986 de diciembre 2022.*

Antecedentes: la presentación atiende el alcance N°190 de La Gaceta N°103 del 31 de mayo del 2021, donde se establece la Ley de Contratación Pública y que entraría en vigencia 18 meses a partir de su publicación. A partir de ahí es que se empiezan a tomar acciones a nivel interno.

La Gerencia General presenta a la Junta Directiva un plan de trabajo para atender los impactos tanto desde los ámbitos normativos, operativos y los riesgos derivados de la ley, así como atender el cronograma de mejoras en la plataforma SICOP.

Otro aspecto importante es que a partir de la sesión N°2360 del 15 de diciembre de 2021, la Junta Directiva conoce el plan e instruye a la Gerencia General para que se presenten informes de seguimiento a la última semana de los meses de marzo, junio, setiembre y éste sería el último informe que corresponde a diciembre.

Este sería el resumen de cómo llevamos la atención de dichas acciones. En el tema del impacto normativo y operativo se tienen 5 acciones en total, que fueron evidenciadas, 2 en proceso y 3 son debidamente atendidas, para un porcentaje de atención de un 88% a la fecha.

En el tema de la parte de riesgos asociados, de las 16 acciones que se lograron identificar, 3 están en ejecución permanente, 2 según necesidades, 11 tienen un plazo establecido, las otras se establecen permanentes y según necesidad. Además, 3 están en proceso y 8 ya fueron finalizadas. Para tener un porcentaje de avance de un 95%.

El último punto sería desde el aspecto de las mejoras de SICOP, tenemos un 100% de avance en todo lo planeado contra el avance de todo lo que esta completado a la fecha

Estas son las acciones que se fueron establecidas desde el impacto del ámbito operativo, las acciones con sus responsables, los niveles de ejecución. A diciembre 2022 tenemos que nos está quedando pendiente es la de “Analizar las oportunidades de conveniencia de la actualización, del Reglamento de Asociaciones Empresariales y otras formas de hacer negocio”, se está trabajando en el mismo, está en proceso, está casi en la revisión final y se presentaría a la Gerencia General para ser elevado a los señores de Junta Directiva para su correspondiente aprobación, estamos en un 80%, en ese sería uno de los que tenemos en proceso.

Otro de los puntos desde el ámbito operativo, sería revisar, actualizar y derogar la normativa interna de RACSA que ya necesite esos esos cambios y ajustes en lo que son la parte de adquisiciones de bienes y servicios en lo que corresponda. Tenemos un avance de un 60%, se está trabajando en lo que es el Reglamento de la operación de fondos de trabajo, ese está en proceso, está casi a punto de finalizar, pero por un ajuste a nivel de la Contraloría, entonces tuvimos que revisarlo de nuevo para ver si atendemos esos lineamientos que atañen a lo que es la operación de la caja de fondos del trabajo.

Está el Reglamento de Comisiones de Adquisiciones, que ese se actualizará en cuanto la Ley empieza a regir, se tiene como fecha establecida en febrero 2023, si está en un avance significativo.

El otro sería el Manual de autorizaciones para transacciones generales, sujeto a actualización previa de la normativa, y tenemos como fecha tentativa sería marzo 2023. Eso serían las normativas que teníamos en este momento, que están en proceso y que están en revisión.

Luego el tema de lo que es la parte de la perspectiva de riesgos, la mayoría de todos están en un 100%, eran los riesgos que le comentaban, los 16 que 3 están en ejecución permanente y dos son según necesidades, entonces los otros ya están al 100%.

Tenemos por definir ahora uno de ellos es establecer el proceso de retención de personal clave para garantizar el retorno de la inversión en la Empresa, ya está en un 95%, está en proceso de aprobación de la propuesta de la Política para la Retención del Talento Humano, listo para ser entregado este mes.

El otro de las acciones que están en proceso, con un 95%, es crear una base de datos actualizada para consultar calidades académicas, profesionales y de conocimiento adquirido del personal de la Empresa y mantener lo que son las tablas de reemplazo, esto se tiene en un 95% y se mantienen los levantamientos manuales de atestados de personal y se espera que todo quede ya debidamente digitalizado cuando ya se tenga un ERP. Por ahora, se está haciendo el proceso manual, pero sí se está avanzando y ya se está trabajando también en la aprobación del Reglamento de Sucesiones y está en proceso. Estamos ya como definiendo lo último, están establecidos, pero están en los procesos de aprobación, esperamos que para el próximo avance ya estemos debidamente atendidos al 100%.

El otro sería, en la revisión de la estructura del modelo de precios empresarial, ya que se indica que es más elevado que la competencia, siempre se ha tenido esa percepción, entonces se estaba haciendo ese estudio de ese modelo de precios, nos indican que está en un 60% el análisis de esta actividad y se ha avanzado en la propuesta de aspectos que incluyen los precios de que cotiza RACSA, como el tema de los porcentajes de los costos indirectos indicados en cada proyecto. Tanto la revisión como la modificación del modelo de precios queda sujeto al avance que se tenga del SIP ERP y los insumos que se puedan extraer de ahí, pero ya se tiene este definido y ya se lleva un avance significativo para poder hacer y tomar en consideración este modelo de precios empresarial. La Empresa sigue trabajando para lograr lo antes posible, cumplir con la meta del 100%.

Esto sería, desde las 3 perspectivas de riesgos, normativo y operativo.

Sería don Marco, que nos colabore con esta que sería del nivel de avance de todo lo que es la plataforma de SICOP.”

La señora Laura María Paniagua Solís, comenta: “Perdón, porque le iba a preguntar nada más antes de que termine este punto doña Andrea.

Si es tan amable, nada más de aclararme un poquito, con respecto al Reglamento de Viajes al Exterior y si ese también tiene que adaptarse por el tema de Ley, lo hablábamos ahora, por el tema de capacitaciones.”

La señora Andrea Castillo, responde: *“El de viajes al exterior, no estaba considerado, porque era más que todo la normativa que estaba vinculada con lo que era adquisición de bienes y servicios. Entonces estábamos revisando lo que es la normativa directa hacia esa temática.”*

El señor Mauricio Barrantes, acota: *“Si tal vez doña Laura, ese es un tema que recientemente lo retomamos, específicamente con algunas autorizaciones que se están por otorgar, entonces si vamos a plantear una mejora a ese reglamento desde dos ámbitos, porque al final son bienes y servicios que se están adquiriendo.*

También porque todos los viajes por normativa van a la Junta Directiva, es un tema de normativa interna, entonces lo que queremos es igual que los del Gerente pues obviamente lo apruebe la Junta, pero los demás digamos que puedan darse, bajo el Reglamento vigente y además que ahora hay nuevos temas que incluyen efectivamente la nueva Ley de Contratación Administrativa hay que hacer unos ajustes, entonces ese es un tema que vamos a retomar, lo vimos esta semana precisamente, y es parte de lo que estaríamos actualizando en el próximo mes, porque es un tema importante relacionado con el tema de capacitación.”

La señora Laura María Paniagua Solís, comenta: *“Ok, perfecto Mauricio. Lo importante es que lo tengamos entre ese mapa de cosas que también tenemos que hacer porque no lo vi aquí.”*

El señor Mauricio Barrantes, agrega: *“recordemos que obedece a un plan que inició desde hace como un año, entonces hay temas que quedaron fuera.”*

La señora Laura María Paniagua Solís, agrega: *“Si, hay cosas que se quedaron por fuera, entonces para incorporarlas y fortalecerlo.”*

La señora Andrea Castillo, responde: *“Sí, señora, tal vez doña Laura antes de darle la palabra a don Marco.*

Sí era importante lo que decía don Mauricio, que ahora con el nuevo Reglamento también vamos a hacer una nueva revisión, porque aquí fue basado en la Ley, entonces ahora como ya está el Reglamento aprobado, vamos a ver que tanto nuevo viene del Reglamento y que tenemos que ajustarlo e incorporarlo también a este estudio que se había hecho.

Como bien lo dice don Mauricio, este ya data de un año, entonces más bien ahora con el nuevo Reglamento vamos a actualizar esto y lo que está pendiente pues se traslada y se da la continuidad y se incorpora lo que puede ser de gran relevancia para la operativa de la Empresa.”

La señora Laura María Paniagua Solís, indica: *“Perfecto, muy bien doña Andrea, muchísimas gracias, por la aclaración. Don Marco adelante.”*

El señor Marco Meza, expone: *“Bueno, esta es una parte de bastante positiva y muy sencilla.*

El cronograma que se tenía estipulado y establecido para las mejoras de SICOP Ley 9986, pues se cumplió al 100%.

Eso inició por ahí de junio del 2021 con el tema de planificación y se finalizó el 30 de noviembre con la entrada en producción de las mejoras al sistema de SICOP. Igual el tema de capacitación, que fue uno de los temas bastante pesados, pero se pudo concluir el 24 de noviembre del 2022.

Más que algunos ajustes ahí en el camino, pero nada de que preocuparse en el sistema, pues se está utilizando perfectamente por las instituciones en este momento.”

El señor Mauricio Barrantes, agrega: *“Si doña Laura y señores miembros de la Junta Directiva, ese tema de SICOP fue todo un reto, un contrato de los más importantes que tenemos y de verdad que aquí quiero resaltar el trabajo que hizo el equipo de SICOP como un todo, porque realmente fue arrancar prácticamente una aplicación de la operación que se tenía en una nueva versión con todos los requerimientos que exigió Hacienda, y soportar también la versión existente.*

Para este procedimiento, se ejecutó un tiempo récord y como bien indicó Marco, inicio de manera exitosa, algunos ajustes muy pequeños, pero realmente estamos dando cumplimiento al 100% del contrato tal y cual se pactó, digamos en la negociación, a pesar de que tuvimos en el último momento inquietudes si entraba en operación o si no, obviamente se tomaron todas las contingencias respectivas y salió a producción.

Inclusive voy a extenderle un agradecimiento formal a todo el equipo de SICOP porque fue un trabajo bastante fuerte y arduo que se tuvo que ejecutar. Ahora estamos viendo otros temas, de sostenibilidad la infraestructura, retención de personal clave, que es importante para mantener la operación, en general, el esfuerzo del equipo de trabajo fue el que se requería y la plataforma entró a operar sin ningún problema hasta la fecha.”

La señora Laura Paniagua, responde: *“Si, don Mauricio, precisamente le comentaba a doña Ligia que nos unimos a la felicitación y a ese agradecimiento de verdad a todo el equipo de RACSA por el*

tema de SICOP, porque sí fue un gran esfuerzo y desde la Junta lo valoramos, y también quiero que quede expresado el reconocimiento para todos los compañeros, para todo el equipo.”

El señor Marco Meza agrega: “Ya para finalizar este tema, con la nueva entrada de la Ley, el sistema y parte de la normativa es constante, todos los días se van entrando, por ejemplo, solicitudes de cotización sobre la nueva plataforma, el nuevo modelo de precios, entonces, todos los clientes que son usuarios de SICOP, normalmente es un tema muy operativo, pero para que vean el esfuerzo que se tiene que hacer, mandan una cotización y el mismo cliente pone una fecha límite, hoy mismo me tienen que cotizar entonces, toda la gente de SICOP en este caso representantes legales, me toca a mí cotizar y sí es como constante. Es un tema ahí que demanda bastante tiempo y si la gente de SICOP se ha comportado sumamente bien y comprometida.”

La señora Laura Paniagua, concluye: “Claro, sí, perfecto, entonces vamos a destacar eso, de verdad que un agradecimiento para todo el personal que trabaja este tema. Muchas gracias por la presentación, doña Andrea, don Marco y don Mauricio.”

A partir de este momento los representantes de la Administración abandona la sesión virtual.

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Luis Fernando Ramírez Loría; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, y la Vocal, señora Danielle María Jenkins Bolaños, dan por recibido el informe y reiteran sobre la importancia de revisar la normativa interna en el marco de esta nueva Ley, entre ellos el Reglamento de Viajes al Exterior.

Asimismo, extienden un agradecimiento a la Gerencia General y a su equipo por el esfuerzo que se ha realizado en la implementación de esta Ley para la actualización de la plataforma SICOP.

Artículo 4° **Valoración integral de la situación actual de la infraestructura de la Empresa. Informe de Gestión del Comité de Vigilancia al primer semestre del 2022 e informe de análisis de los hallazgos de la Junta Directiva (Acuerdo JD-646-2022):**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 5 de la sesión 6521 del 05 de mayo del 2022, según oficio 0012-384-2022, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2391 artículo 9.3 del 16 de mayo del 2022.

Artículo 5° **Atención de recomendaciones contenidas en el informe semestral de cumplimiento del plan de trabajo de la Auditoría Interna de RACSA sobre caso de negocio de la Asamblea Legislativa. ICE Consejo Directivo 6550 0012-974-2022:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, señala: “La Gerencia General con el propósito de atender el requerimiento planteado por el Consejo Directivo del ICE en el oficio de referencia 6550 0012-974-2022 y lo dispuesto por esta Junta Directiva en la sesión ordinaria N°2417 del 31 de octubre del 2022, mediante el oficio GG-2163-2022 del 9 de diciembre del 2022, trasladó al ICE el informe de las acciones realizadas para atender las disposiciones emitidas por la Auditoría Interna de la Empresa, con respecto al caso de negocio de la Asamblea de Accionistas y su inteligencia de riesgos.

Del informe aportado por la Gerencia General se extrae en términos generales que desde el punto de vista financiero el caso de negocio considera un comportamiento satisfactorio del negocio y en cuanto a la inteligencia de riesgos se procedió con la revisión y actualización, acciones que han sido comunicadas a la Auditoría Interna.

En virtud de que la documentación señala como atendidas las recomendaciones, propone que se remita la documentación a la Auditoría Interna para su consideración.”

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Luis Fernando Ramírez Loría; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, y la Vocal, señora Danielle María Jenkins Bolaños, resuelven dar por recibida la información e instruyen a la Secretaría para que proceda de inmediato con la remisión de la documentación que sustenta este punto a la Auditoría Interna para los fines que corresponde.

Artículo 6° **Análisis sobre levantamiento del Decreto Emergencia Nacional, Ley N°9848 para Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito. Informe al II Trimestre del 2022 Asociaciones Empresariales y seguimiento SICOP-Sistema Integrado de Compras Públicas JD-664-2022. (Contratos irregulares):**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís comenta: “La Gerencia General en cumplimiento a lo dispuesto en la sesión N°2417 del 31 de octubre del 2022, mediante el oficio de referencia GG-2192-2022 del 15 de diciembre del 2022, presenta el estado de los contratos de las instituciones que utilizan SICOP y las gestiones realizadas para la atender los contratos que se han clasificado como irregulares.

La exposición de este tema estará a cargo del Gerente General y del Director de Negocios.”

Ingresan a la sesión de forma virtual, el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada y el Director de Negocios a.i, señor Marco Meza Altamirano



El señor Marco Meza, con el apoyo de una presentación señala: *“Esta presentación es bastante ejecutiva porque fue una acción básicamente la que se estableció.*

Los antecedentes, esto tiene como inicio el Decreto Ejecutivo del 16 de marzo del 2020, donde se declaró estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación sanitaria.

Se publicó un decreto en La Gaceta, donde se exime del pago a una cantidad de municipalidades que fueron clasificadas con los grupos C y D del Índice de Gestión Municipal que fue emitido en el 2018.

Básicamente lo que quería decir es que, algunas municipalidades iban a estar exentas de pagar el uso de la plataforma SICOP.

Sin embargo, el 17 de agosto del 2022 se publicó en La Gaceta N°155 otro decreto, el cual hace la cesación del Estado de Emergencia y deroga el artículo 10, que donde eximía a las municipalidades.

A partir del primero de setiembre de 2022, se notificó por medio de correo electrónico la reactivación del cobro a todas las instituciones que fueron amparadas ante esta Ley, cerca de unas 33 municipalidades

En el cierre del mes de agosto se procedió con la facturación por el monto proporcional correspondiente a 15 días, contados a partir del 17 de agosto y hasta el 31 de agosto, dado que no se podía cobrar el mes completo, sino hasta esta fecha que se inicia la reactivación y se hace un cobro proporcional solamente en el mes de agosto.

Ya para lo que es el mes de setiembre se realizó el cobro de la mensualidad completa de todas las instituciones que estaban amparadas de esta Ley, eso hasta noviembre del 2022.

Había unas situaciones especiales, el caso de instituciones que no tenían contrato, que estaban en un estado vencido en el mes de noviembre del 2022, se les envió un oficio realizando el cobro de los montos adeudados. Según las siguientes variables: contratos vencidos, se tomó como precio de referencia el contrato anterior; habían instituciones que no tenían contrato, esto por un tema de trámites internos de ellos no lograron establecer el contrato de formalización con RACSA, y muchas de ellas no hacían uso tampoco del sistema, simplemente, se les había dado en una capacitación, pero no utilización del sistema. Y también se realizó el cobro de los meses de agosto para los que sí utilizaron el sistema, igual que las instituciones primeras que les mencioné, solamente por el tema proporcional para setiembre, octubre y noviembre.

Entonces lo que quiero decir con esto es que, se formalizó y se inició la formalización de cada una de las instituciones que tienen o hacen uso de la plataforma SICOP, ya se inició los cobros, se hizo la

formalidad con ellas, de acuerdo inclusive a la nueva entrada de la Ley de Contratación, se les está haciendo las cotizaciones que les mencionaban en la presentación anterior, ya que tiene un nuevo modelo de precios. Estamos más bien en este momento, formalizando con un montón de instituciones esos contratos, que tienen que ser conforme van entrando, porque ellos son según lo que dice la normativa, los que tienen que pedir una cotización a la Empresa, en este caso el proveedor RACSA para poder hacer uso de la plataforma.

En resumen, se normalizó, se mandó a cobro las instituciones a partir de la derogación del Decreto, y en estos momentos nos encontramos también formalizando los nuevos contratos, que son los que están en vigencia con la nueva Ley de Contratación y con la normativa de precios y modelo de precios actualmente que emite Hacienda.”

La señora Laura Paniagua concluye: *“Muy bien, de mi parte no tengo consulta, ¿no sé si algún compañero tiene alguna consulta?”*

Don Marco, muchísimas gracias por la presentación y nos queda bastante claro la gestión realizada”

A partir de este momento abandonan la sesión los representantes de la Administración.

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Luis Fernando Ramírez Loría; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, y la Vocal, señora Danielle María Jenkins Bolaños dan por recibido el informe.

Artículo 7° **Frecuencia 3.5 GHz. Respuesta a las cartas JD-235-2021, JD-237-2022 y JD-335-2022. Oficio del Consejo Directivo del ICE 6529 0012-559-2022. Seguimiento al documento de referencia JD-515-2022:**

Mantiene la condición de confidencialidad otorgada por la Junta Directiva en el artículo 2 de la sesión N°2214 del 19 de marzo del 2019, previo a la entrada en vigencia de la modificación del artículo N°35 de la Ley N°8660, Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones.

Artículo 8° **Informe de Gestión del Comité de Vigilancia al II Semestre del 2021. Seguimiento recomendaciones. Confidencial (Nota JD-494-2022, Confidencial):**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 5 de la sesión 6521 del 05 de mayo del 2022, según oficio 0012-384-2022, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2391 artículo 9.3 del 16 de mayo del 2022.

Artículo 9° **Informe de Auditoría Interna. Análisis de las acciones realizadas por RACSA en cuanto a la gestión de la seguridad de la información, apartado: 7. Hallazgos, páginas de la 6 a la 18. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad (Nota AUI-2-2022):**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 1 del Capítulo II de la sesión 6561 del 14 de febrero del 2023, según oficio 0012-075-2023, por un plazo de dos años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2433 artículo 12.01 del 20 de febrero del 2023.

Artículo 10° **Impuestos municipales. Informe de hecho relevante en relación con el caso del cobro de patente Municipal por parte del Gobierno Local de San José. Seguimiento al acuerdo JD-607-2021 (Nota JD-710-2022):**

La señora Laura Paniagua Solís, comenta: “Como una acción de seguimiento a lo dispuesto en la sesión N°2361 del 17 de noviembre del 2021, se solicitó a la Gerencia General un informe de la situación de las acciones que se han ejecutado para identificar las eventuales obligaciones que tiene la Empresa ante los diferentes municipios en materia tributaria, conforme al ordenamiento vigente.

En ese sentido, la Gerencia General mediante el oficio de referencia GG-2255-2022 del 23 de diciembre del 2022, presenta el estado de este asunto, tema que será abordado por el Gerente General y el Director Administrativo Financiero.

Ingresa a la sesión de forma virtual, el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada y el Director Administrativo-Financiero a.i., señor José Mario Murillo Meléndez.

El señor José Mario Murillo inicia la exposición del tema con el apoyo de una presentación, e indica: “Este tema tiene que ver con el informe de ese hecho relevante en relación con el cobro de la patente municipal por parte de la Municipalidad de San José.

Antecedentes: se solicita se presente un informe con el detalle de las acciones que se han emprendido desde la Administración para atender lo relacionado con el caso del cobro de patente municipal.

La Dirección Administrativa Financiera y la Dirección Jurídica y Regulatoria dan una respuesta a la Gerencia General, informe en donde se establecen las siguientes acciones emprendidas:

1. El análisis o el informe integral sobre el tema de la apertura de licencias municipales y los que tienen que ver con los negocios actuales que tiene RACSA, lo realizaron tanto la Dirección Comercial, la Dirección de Gestión Financiera, en este momento, la Dirección Administrativa,

- la Dirección de Gestión de Plataformas, así como la Dirección Jurídica y Regulatoria, designando en este caso a la actual Dirección de Negocios, la coordinación de la recopilación y la integración del informe para la Gerencia.*
- 2. En atención a la instrucción anterior, se sostuvieron varias reuniones a fin de recopilar la información necesaria.*
 - 3. Asimismo, la Dirección Administrativa suscribió, todo el apoyo logístico que se necesitaba para lo que tenía que ver con la información necesaria, de aquellos municipios en donde podría visualizar el tener que hacer alguna gestión.*
 - 4. Conforme lo indica la Dirección Jurídica Regulatoria, oficio DJR-824-2022, del 31 de octubre del 2022, se realizó por parte de algunos de los miembros del equipo conformado una reunión con el personal de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz para analizar el tema en cuestión, por la experiencia que ellos tenían y se llega a la conclusión en dicho foro que la opción más recomendable era no actuar oficiosamente en el tema, posición que avala el área tributaria del ICE consultada.*

Por tanto, dentro de la recomendación o del criterio que vierte tanto la Dirección Jurídica y que apoyan las otras Direcciones, a solicitud de la antigua Dirección Administrativa donde se comentó el tema en el Comité Ejecutivo, se coincide en este caso en este foro por parte de las diferentes direcciones, acoger la recomendación de la Dirección Jurídica y Regulatoria, no actuar oficiosamente en el tema.

Esto significa que no vamos a ir de manera proactiva a las diferentes municipalidades a decir que queremos pagar, sino que en los casos puntuales en donde haya, ya sea alguna necesidad real porque algún negocio así lo esté determinando o que haya alguna solicitud ya puntualmente de la municipalidad, se acogerá el análisis y la posterior formalización de ser requerido, de lo que tiene que ver el tema de las licencias o patentes que nos vayan a solicitar las diferentes municipalidades.

¿Tienen alguna duda hasta acá?”

La señora Laura Paniagua, agrega: “Bueno, a mí la única duda que sí me queda en el tema, no vamos a hacerlo de oficio. Esto lo escribió doña Illiana en el chat, “eso es porque muchas municipalidades pueden cobrar solo por hacerlo sin que RACSA, realice ninguna actividad, así como por parte de un tema de percepción.”

Bueno, porque lo que me preocuparía es que más bien tengamos que pagar, como nos pasó con la Municipalidad de San José, que después nos vengan a cobrar un montón de plata adicional, y por no gestionar las cosas a tiempo como parte de los compromisos que tiene la empresa de cumplimiento legal. Eso es lo que me preocuparía doña Illiana.

Don Rodolfo tiene la mano levantada, adelante.”



El señor Rodolfo Corrales: agrega: *“Sí, creo que en algún momento hemos hablado de la Municipalidad de Goicochea, no sé. Esa particularmente, me preocuparía. Inclusive también hablamos de la Municipalidad de Montes de Oca.”*

El señor Mauricio Barrantes, indica: *“Es un tema complejo porque realmente determinar desde donde se realiza la actividad comercial de RACSA, es bien complejo. Sabemos que el 90% posiblemente de la actividad se realiza en San José en lo que corresponde a la Municipalidad de San José; sin embargo, hay gestiones, por ejemplo, en el tema de San Pedro, que ustedes bien indicaron, ahí estaba las oficinas de SICOP, que estaban en el Mall San Pedro ya se trasladó a oficinas centrales, entonces ya la gestión comercial o actividad que se realiza ahí es relativamente poca.*

En el caso de Goicochea, lo que está ahí es el Data Center, el RACSA Zurquí.

Tal vez esto ha sido un poco también tomando como línea, algo que se ha manejado desde el punto de vista corporativo, ya que hay un todo un tema de gestión con cada una de las municipalidades.

En el caso de la Municipalidad de San Pedro, como ya lo indiqué, ya no hay actividad ahí comercial. En otras instituciones hay estudios que están en proceso, pero es un tema que es bien complejo, por la dimensión que tiene ahora. Lo que hemos decidido es atender conforme se vayan presentando cada uno de los casos, las situaciones particulares, partiendo que el hecho generador más grande era la Municipalidad de San José, o sea, no va a haber nada ni parecido a cercano a eso.

Aquí el tema es si hay alguna eventualidad, creemos que van a ser, o sea, temas menores, pero que ya lo analizaríamos en conjunto con cada una de las municipalidades. Por ahí va el tema.

El tema de fondo, si desarrollamos una actividad comercial, por ejemplo, fuerte como el tema de los escáneres, pues posiblemente tendremos que ir a la Municipalidad por ejemplo de Limón o la de Aguirre, porque ya es muy evidente y manifiesto que hay una actividad.

Pero por ejemplo antenas que están ubicadas, es muy complejo llegar y determinar realmente, cuál es el asociado de manera previa.

También que hay diferentes criterios de decisión en relación con el costo que esto conlleva, entonces como le digo, es un tema complejo, es un tema que no existe como una norma país que permita tener claridad de este tema o que sea un tema uniforme, encaja en ese tema en particular la recomendación que estableció la Dirección Jurídica, que es que vamos viendo cada uno de los casos conforme se vayan dando y vamos normalizando, obviamente la intención nunca es que dejar pendiente ningún tema, pero si acomodándonos a lo que las mismas municipalidades dispongan en relación con los servicios que se determinen, que la Empresa otorgue”.

La señora Laura María Paniagua, acota: *“Nada más me parecería Mauricio, es importante con los nuevos negocios, eso que estabas diciendo ahorita de Limón y todo lo que viene, que de una vez lo ordenemos para que no nos vuelva a pasar, que ya vayamos ordenando cuánto se va a pagar, como los nuevos casos contemplarlo.”*

El señor Mauricio Barrantes, indica: *“El tema es muy complejo, por ejemplo, en el caso de los escáneres en Limón, no tengo ni idea cuanto puede, ni por dónde empezar.*

Aquí como hay necesidad de ingresos, ya nosotros de buena fe, hacer un tema puede exponernos, en que la municipalidad de una interpretación distinta a la que nosotros estamos llevando. Y nos genere, un tema que de pronto un tema que no correspondía en ese momento. Entonces creo que lo que sí es que estar muy pendiente de los temas y analizarlos.

Recordemos que también tenemos muchos negocios con las municipalidades, creo que es importante también desde ese momento establecer con ellas los costos asociados en ese tipo de cosas. Pero la idea es ir viendo caso por caso, o sea, cada tema en su momento.

Porque como bien señala doña Illiana, es realmente desde donde se está ejerciendo la actividad económica. El hecho que haya una antena en un lugar no implica que se esté ejerciendo la actividad o que pase un cable de fibra por no sé por 5 o 6 municipalidades diferentes. Este es el hecho generador. Hay muchos temas de fondo que creo que es mejor irlos ejecutando paso a paso y lo otro es que un acto de buena fe nuestro puede tener un impacto también a nivel corporativo.

Que llegamos nosotros a ordenarnos un enlace de Internet y de pronto a nivel corporativo haya una infraestructura más grande u otro y se nos puede venir un tema masivo, también de difícil manejo.

Entonces, lo mejor es irlo viendo con cada una las municipalidades de manera proactiva de manera, juiciosa, en relación con lo que se está ejecutando. porque hay diferentes criterios en relación con desde donde se realiza la actividad comercial, que creo que es el tema de fondo.”

La señora Laura Paniagua, responde: *“De acuerdo, entonces muy bien. Más bien muchas gracias doña Illiana y a don José Mario, por las aclaraciones y a don Mauricio.”*

A partir de este momento abandonan la sesión de forma virtual, los representantes de la Administración.

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, el Vicepresidente, señor Luis Fernando Ramírez Loría; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, y la Vocal, señora Danielle María Jenkins Bolaños dan por recibido el

informe e instruyen a la Gerencia General a mantener estricta vigilancia sobre este tema y tomar las acciones necesarias de manera oportuna.

Artículo 11° **Temas estratégicos:**

No hubo.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 12° **Contraloría General de la República Oficio N°23187 DFOE-CIU-0693 - Nominamiento Interino Auditor Interno. Rechazo de la solicitud por improcedente:**

La señora Laura Paniagua Solís, expresa: *“Someto a conocimiento de la Junta Directiva, el oficio de la Contraloría General de la República, referencia N°23187 DFOE-CIU-0693, mediante el cual rechaza por improcedente la solicitud planteada por esta Junta Directiva para la autorización de nombramiento interino del titular de la Auditoría Interna de la Empresa, según lo dispuesto en la sesión N°2425 del 14 de diciembre del 2022.*

En virtud de lo anterior, sugiero trasladar la resolución a la Dirección Jurídica y Regulatoria, para que de manera conjunta con el Departamento de Talento Humano analicen la situación y en el menor plazo posible presenten la recomendación a la Junta Directiva.”

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Luis Fernando Ramírez Loría; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, y la Vocal, señora Danielle María Jenkins Bolaños, resuelven trasladar de inmediato la resolución de la Contraloría General de la República a la Dirección Jurídica y Regulatoria, para que con el apoyo del Departamento de Talento Humano, analicen el tema y en la próxima sesión presenten una propuesta para resolver este asunto.

Artículo 13° **Advertencia relacionada con la potestad investigativa y sancionatoria de la Administración y la independencia funcional y de criterio de la Auditoría Interna:**

La señora Laura Paniagua Solís, comenta: *“En este punto se identifica el oficio de la Auditoría Interna, referencia AUI-10-2022 del 23 de diciembre del 2022, dirigido a la Gerencia General, con copia a la Junta Directiva, respecto a una advertencia relacionada con la potestad investigativa y sancionatoria de la Administración y la independencia funcional y de criterio de la Auditoría Interna.*

Dentro de las consideraciones finales hace una advertencia puntual a la Gerencia General sobre las prácticas desarrolladas y la afectación en el proceso para determinar las eventuales responsabilidades

disciplinarias y civiles, que comprometen el resguardo de los fondos públicos. Asimismo, señala que desde la Auditoría Interna se realizarán las gestiones de seguimiento e informará lo pertinente a la Junta Directiva.

En virtud de lo anterior, propongo dar por recibido el informe y solicitar a la Auditoría Interna informar de manera oportuna sobre este tema.”

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Luis Fernando Ramírez Loría; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, y la Vocal, señora Danielle María Jenkins Bolaños, agradece a la Auditoría Interna la información proporcionada y le solicita mantener informada a la Junta Directiva sobre este tema de manera oportuna.

Artículo 14° Declaratoria de confidencialidad: a) Advertencia Cumplimiento de Acciones a los Planes Financieros de RACSA período 2021 y corte a julio 2022 y anexos (Nota AU-203-2022). ICE Consejo Directivo 6556 0012-1109-2022; b) Estados Financieros a octubre 2022. Balanza de Comprobación a octubre 2022, Resumen Ejecutivo Informe Financiero de RACSA (Boletín Financiero) a octubre 2022 y CMI RACSA octubre 2022. ICE Consejo Directivo 6556 0012-1108-2022:

La señora Laura Paniagua Solís, comenta: *“En este punto se registran los oficios del Consejo Directivo del ICE dirigidos a la Junta Directiva y a la Gerencia General, mediante los cuales aprueba las solicitudes para declarar confidencial los siguientes temas:*

- a) Advertencia Cumplimiento de Acciones a los Planes Financieros de RACSA período 2021 y corte a julio 2022 y anexos (Nota AU-203-2022). Oficio del ICE Consejo Directivo 6556 0012-1109-2022; según el visto bueno otorgado en la sesión N°2421 del 21 de noviembre del 2022.*
- b) Estados Financieros a octubre 2022. Balanza de Comprobación a octubre 2022, Resumen Ejecutivo Informe Financiero de RACSA (Boletín Financiero) a octubre 2022 y CMI RACSA octubre 2022. Oficio del ICE Consejo Directivo 6556 0012-1108-2022; según el visto bueno otorgado en la sesión N°2421 del 21 de noviembre del 2022.”*

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Luis Fernando Ramírez Loría; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, y la Vocal, señora Danielle María Jenkins Bolaños, agradecen la información y la dan por recibida.

Artículo 15° Informe Final de Gestión de la señora María de la Cruz Delgado Alpizar, según lo dispuesto en el artículo N°2 inciso e) de la Ley General de Control Interno N°8292:

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 2 del Capítulo II de la sesión 6563 del 28 de febrero del 2023, según oficio 0012-0129-2023, por un plazo de tres años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2436 artículo 13.01 del 06 de marzo del 2023.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

Artículo 16° Junta Directiva período 2023-2025. Acta de la Asamblea de Accionistas N°97:

La señora Laura Paniagua Solís, comenta: *“La Secretaría del Consejo Directivo del ICE, mediante el oficio de referencia 0012-003-2023 del 11 de enero del 2023, traslada a esta Junta Directiva el Acta de la Asamblea de Accionistas N°97 celebrada el 20 de diciembre del 2022, mediante la cual se eligen los miembros de este órgano colegiado para el período comprendido del 13 de enero del 2023 hasta el 13 de enero del 2025.*

La Junta Directiva queda constituida de la siguiente manera: la Presidencia la asumirá el señor Rodolfo Corrales Herrera; la Vicepresidencia, la señora Danielle Jenkins Bolaños; la Tesorería mantiene su posición el señor Erick Brenes Mata; la Vocalía el señor Luis Ramírez Loría y en mi caso asumo la Secretaría, por el período señalado.

Para que este acto tome eficacia, debe estar la inscripción en el Registro Nacional.

Aprovecho, también para agradecer a todos los compañeros y a la Administración, el apoyo que nos han brindado durante el periodo que hemos gestionado, y por supuesto también agradecer a los compañeros el apoyo que me han dado y asumir este nuevo reto con mucha responsabilidad y sobre todo, felicitar a don Rodolfo, quien asume la Presidencia. Muchas gracias.”

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Luis Fernando Ramírez Loría; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, y la Vocal, señora Danielle María Jenkins Bolaños, agradecen la información y la dan por recibida.

Artículo 17° Solicitud de autorización de Viaje al Exterior visita a la empresa GET GROUP SECURE ID CORP:

La señora Laura Paniagua Solís, comenta: *“En razón de la proximidad del evento y la importancia empresarial que representa autorice incluir este tema en la presente sesión.*



En ese sentido, someto a consideración de la Junta Directiva el oficio de la Gerencia General referencia GG-007-2023 del 10 de enero del 2023, mediante el cual solicita la autorización para participar junto con el responsable del Departamento de Mercadeo en una visita a la empresa Get Group Secure ID, del 16 al 18 de enero del presente año, en la ciudad de Boston, Massachusetts, Estados Unidos.

La participación de dos colaboradores asciende a la suma estimada de US\$6.410.00.

La Gerencia General señala que el objetivo de la visita es revisar y definir en conjunto la estrategia comercial asociada al plan de expansión regional derivada del trabajo que se está realizando con el proyecto Integra ID, el cual está en proceso de implementación y se espera que su comercialización de inicio a partir del mes de febrero del 2023. Además, se revisarán otros proyectos estratégicos a nivel país donde se considera se ha realizado un trabajo importante en conjunto, entre los que destaca: Dirección de Migración y Extranjería – Proyecto DIMEX; BCR / COSEVI – Plan de Modernización de la Licencia de Conducir; y TSE – Documento Nacional de Identidad.”

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Luis Fernando Ramírez Loría; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, y la Vocal, señora Danielle María Jenkins Bolaños, se manifiestan de acuerdo con la propuesta planteada por la Gerencia General.

La Junta Directiva basada en la documentación aportada, resuelve:

Considerando:

- a) La empresa GET GROUP Secure ID Corp. extendió una invitación formal, al Gerente General de RACSA, para visitar sus oficinas corporativas ubicadas en la ciudad de Boston, Massachusetts, durante los días del 16 al 18 de enero del 2023.**
- b) Por la naturaleza de la visita la Gerencia General considera conveniente y oportuno acompañarse por el señor René Medina Sánchez, jefe del Departamento de Mercadeo de la Empresa.**
- c) El objetivo de la visita es revisar y definir el plan estratégico 2023 para la comercialización, monetización y expansión del proyecto INTEGRA ID, además de revisar otros proyectos estratégicos a nivel país, a saber:**
 - **Proyecto DIMEX – Dirección de Migración y Extranjería.**
 - **Plan de Modernización de la Licencia de Conducir – BCR / COSEVI.**
 - **Documento Nacional de Identidad – TSE.**

- d) La estrategia comercial que se defina entre las partes en este encuentro internacional de ventas será acompañada de un plan concreto de mercadeo para promocionar la plataforma de servicios de verificación a nivel regional.
- e) Este evento es totalmente interactivo y se tendrá la oportunidad de asistir a charlas relacionadas con las mejores prácticas regionales en proyectos de verificación y servicios de identidad.
- f) De conformidad con lo que se establece en el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos vigente, la Junta Directiva es el órgano competente para aprobar la participación de eventos en el exterior.
- g) En razón del plazo para confirmar la asistencia al evento es oportuno y conveniente que este acuerdo se apruebe en firme.

Por tanto, acuerda:

- 1) Aprobar la visita y la inversión asociada para el señor Mauricio Barrantes Quesada y el señor René Medina Sánchez, de conformidad con lo señalado en el oficio con referencia GG-007-2023 del 10 de enero del 2023.
- 2) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.
ACUERDO FIRME.

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, concluye: *“Se da por terminada la sesión virtual al ser las diecinueve horas y quince minutos. Agradezco a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación y desearles un excelente año 2023.”*